

In vista del Informe de la Junta de Oficiales Proprietarios
de para Socios correspondientes p.^o sus excelentes cualidades
y honrosos destinos a los c.^o R.^o Pad.^o Gual. de la Sma.
Trinidad Fr. Fr. Juan. Javier Leon, y al c.^o R.^o Fr. Domingo
Javier de Dios. V. Gual. de la misma. Acordó la
Sociedad conforme con la Junta de Oficiales dha. pro-
puesta segun Reglamento.

Se leyó en oficio del Sr. Intendente pidiendo no-
ticia selectada de la Simiente de la China o Seda, de
Voguemore, para poder traerla en Simonia a la Real
Junta de Fomento, segun se expresa; Y enterada la
Sociedad Acordó dar comision para ello a los S.^o Juan
meco y demas que han entendido en esta clase de Seda,
como tambien al Sr. de Subia, teniendo presente para el
Informe todos los antecedentes desde su principio.

Seguidamente el Sr. de Chaltorell uno de los
Comisionados para Informar sobre las ventajas del
aparato de Newcom y uso del mismo, Leyó una memo-
ria escrita al intento por la que con razones impugna
completamente el uso de este aparato, como por menor
se demuestra en dha. Memoria; La Sociedad haciendo
la Oyd. con sumo gusto, conociendo su merito y acien-
to, en que se interesa la salud publica y el bien ge-
neral, atendiendo al atinado trabajo del Sr. Chaltorell,
haciendo discutido el punto con toda madurez y hecho
lugar para ello el expresado Sr. Chaltorell para ma-
yor libertad en su deliberacion esta Sociedad Acordó de